

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Presidencia, Justicia
y Portavocía del Gobierno

CANAL GESTIÓN LANZAROTE, S. A. U.

- 17** *ANUNCIO de 12 de mayo de 2014, de la empresa pública Canal Gestión Lanzarote, Sociedad Anónima Unipersonal, por la que se hace pública la convocatoria de contrato, por procedimiento abierto, para la “Ejecución de las obras de renovación total de las redes de distribución de agua para el abastecimiento en la población de Las Breñas”.*

Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Canal Gestión Lanzarote, Sociedad Anónima Unipersonal.
- b) Número de expediente: 06/2014.
- c) Obtención de documentación e información:
 - Entidad: Canal Gestión Lanzarote, Sociedad Anónima Unipersonal.
 - Domicilio: Carretera Arrecife-Las Caletas, kilómetro 3,5.
 - Localidad y código postal: 35500 Arrecife.
 - Teléfono: 928 595 900.
 - Los Pliegos de Condiciones se pueden obtener también en las siguientes direcciones de Internet: <http://www.canalgestionlanzarote.es> y <http://www.madrid.org>
- 1. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Obras.
 - b) Descripción del objeto: Ejecución de las obras de renovación total de las redes de distribución de agua para el abastecimiento de la población de Las Breñas.
 - c) Lugar de ejecución: Lanzarote.
 - d) Plazo de ejecución: Ocho meses.
 - e) CPV: 45232150-8.
- 2. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto no armonizado.
 - c) Criterios de adjudicación: Precio más bajo.
- 3. Presupuesto base de licitación:
 - Importe total: 1.023.442,16 euros, sin incluir IGIC.
- 4. Garantía definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación.
- 5. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Solvencia económica: Se deberá acreditar por los medios previstos en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Solvencia técnica: Se deberá justificar por los medios previstos en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Otros requisitos: Las empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea, en el caso de no hallarse clasificadas en España y las empresas extranjeras, deberán acogerse a lo establecido en las cláusulas 5 y 11.7 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato.

6. Presentación de ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: 9 de junio de 2014, a las catorce horas.
Documentación a presentar: La indicada en la cláusula 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Lugar de la presentación:
 - 1.º Entidad: Canal Gestión Lanzarote, Sociedad Anónima Unipersonal. Contratación.
 - 2.º Carretera Arrecife-Las Caletas, kilómetro 3,5.
 - 3.º Localidad y código postal: 35500 Arrecife.
7. Apertura de ofertas:
 - a) Lugar de apertura:
 - 1.º Entidad: Canal Gestión Lanzarote, Sociedad Anónima Unipersonal.
 - 2.º Domicilio: Carretera Arrecife-Las Caletas, kilómetro 3,5.
 - 3.º Localidad: 35500 Arrecife.
 - b) Fecha: 24 de junio de 2014.
 - c) Hora: A las trece.
8. Otras informaciones:
 - a) Forma de pago: De acuerdo a la forma prevista en la cláusula 3 del capítulo primero del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Idioma en que se redactarán las ofertas: Castellano.
 - c) Las ofertas se presentarán de conformidad con lo previsto en la cláusula 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
La propuesta económica se formulará con arreglo al modelo Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
9. Gastos de anuncios: El pago de los anuncios será por cuenta de la empresa adjudicataria.
Arrecife, a 12 de mayo del 2014.—El Administrador Único, Adrián Martín López de las Huertas.

(01/1.742/14)

